



Caja Vital Kutxa

Caja de Ahorros  
de Vitoria y Álava

Araba eta Gasteizko  
Aurrezki Kutxa

Paseo de la Biosfera, 6  
Telf. 945 16 20 00  
01013 Vitoria-Gasteiz

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.  
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS.  
Att. D<sup>a</sup> Begoña López.  
C/Marqués de Villamagna nº 3  
Edificio Torre Serrano- Planta 8<sup>a</sup>  
28.001 MADRID.**

Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2.010.

**Juan María Nanclares Oraá, Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales de  
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava,**

**CERTIFICA:**

Que el contenido del CD adjunto, contiene el fichero en formato "pdf" que es réplica exacta del Folleto de Base de **Programa de Pagarés de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava- Abril 2010**, elaborada conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004,04, que ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de abril de 2.009. Asimismo autorizamos a la publicación de dicho Folleto de Base en la Web/ de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

 **Caja Vital Kutxa**  
Caja de Ahorros  
de Vitoria y Álava      Araba eta Gasteizko  
Aurrezki kutxa

**Juan María Nanclares Oraá.  
Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales.**

**CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA**

**PROGRAMA DE**  
**EMISIÓN DE PAGARÉS**  
**CAJA VITAL KUTXA**

**ABRIL-2010**

**IMPORTE NOMINAL MÁXIMO:  
300.000.000 de EUROS**

**FOLLETO DE BASE**

**ABRIL 2010**

El presente Folleto de Base (Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 20 de abril de 2010 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de Abril de 2009, el cual se incorpora por referencia.



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b><u>FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES EMITIDOS</u></b>	<b>3</b>
<b><u>NOTA DE VALORES ANEXO XIII DEL REGLAM. (CE) 809/2004.</u></b>	<b>5</b>
1. PERSONAS RESPONSABLES.	<b>5</b>
2. FACTORES DE RIESGO.	<b>6</b>
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.	<b>7</b>
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.	<b>8</b>
5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.	<b>15</b>
6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.	<b>17</b>
7. INFORMACIÓN ADICIONAL	<b>18</b>
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO.	<b>19</b>



## FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES EMITIDOS.

Los principales riesgos que pueden afectar a los valores son los siguientes:

### ✓ Riesgo de crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

Las emisiones están respaldadas por la garantía patrimonial total de la Entidad Emisora y no incorpora ninguna garantía específica adicional. Los valores que se realicen al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación explícita.

A la fecha de elaboración de este Folleto de Base de Programa de emisión de Pagarés, CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA tiene otorgadas unas calificaciones crediticias por la Agencia de Calificación Internacional "FITCH Ratings" en **Julio de 2009**, mereciendo la calificación a **corto plazo de "F1" y a largo plazo de "A"**, con perspectiva estable. La **calificación individual es de "B"**.

Asimismo, esta calificación es equivalente a la otorgada por la Agencia Moody's Investors Service en **Junio de 2009** que asigna a Caja de Ahorros de Vitoria y Álava una calificación **crediticia a corto plazo de P-1** con perspectiva estable y **una calificación crediticia a largo plazo de A2**, con perspectiva negativa. La **calificación de fortaleza financiera de bancos (BFSR) asignada es "C"** con perspectiva negativa.

A continuación detallamos datos consolidados a fechas 31/12/2009 y 31/12/2008 de la evolución de Recursos propios y coeficiente de solvencia de la entidad elaborados con la aplicación de los nuevos criterios que establece la Circular 3/2008 de fecha 22 de mayo de 2008 del Banco de España.

	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
Activos ponderados por riesgo (APR)	6.237.313	6.205.125	0,52%
Recursos propios mínimos (8% s/ APR) (a)	498.985	496.410	0,52%
Riesgo operacional (b)	33.153	31.664	4,70%
<b>1.- RRPP MINIMOS (a + b)</b>	<b>532.138</b>	<b>528.074</b>	<b>0,77%</b>
Capital TIER I	756.423	706.994	6,99%
Capital TIER II	109.417	146.013	-25,06%
Otras deducciones a los RRPP	-3.356	-2.924	14,77%
<b>2.- TOTAL RRPP COMPUTABLES</b>	<b>862.484</b>	<b>850.083</b>	<b>1,46%</b>
<b>3.- SUPERAVIT</b>	<b>330.346</b>	<b>322.009</b>	<b>2,59%</b>
<b>4.- COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2./1.*8%)</b>	<b>12,97%</b>	<b>12,88%</b>	<b>0,68%</b>



✓ **Riesgo de mercado:**

Riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, una vez admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija, estarán sometidos a posibles fluctuaciones en sus precios derivados de la evolución de los tipos de interés y las condiciones económicas generales. Cabe la posibilidad, por tanto, de que éstos sean negociados al alza o a la baja en relación con su precio de emisión.

✓ **Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado:**

A pesar de que el emisor tienen previsto solicitar la admisión a cotización de los pagarés emitidos al amparo del presente Programa en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado. Con el fin de minorar el riesgo de liquidez, se ha establecido un mecanismo de liquidez para los suscriptores de los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, mediante la firma de un contrato de liquidez con NORBOLSA S.V., S.A., ofreciendo ésta liquidez hasta un importe máximo equivalente al 10% del saldo vivo nominal, sin perjuicio del cumplimiento por ésta de los límites y coeficientes a los que legalmente estuviese sujeta en cada momento. La Entidad de liquidez cotizará precios de compra y venta que serán válidos para importes nominales de hasta 1.000.000 de euros. La cotización de precios ofrecidos por la Entidad de liquidez estará en función de las condiciones de mercado.



## **NOTA DE VALORES. (Anexo XIII Reglamento (CE) 809/2004)**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

En nombre de la Entidad emisora, y en virtud de las facultades otorgados por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava en su reunión del 25 de febrero de 2010, asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base, D. Juan María Nanclares Oraá con N.I.F. 16.245.816-L, como Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales de la Entidad.

D. Juan María Nanclares Oraá declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.



## **2. FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo que puedan afectar a los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base, están detallados en la sección anterior “Factores de Riesgo” del presente Folleto de Base.



### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

#### **3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta**

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta



## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.**

### **4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.**

El presente Folleto de Base se formaliza con el objeto de proceder a la realización de sucesivas emisiones de pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa por un **saldo vivo máximo de 300 millones de euros nominales**, denominado **“Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010”**.

Debido a que cada pagaré tiene un valor de 50.000,-- euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 6.000.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base irán dirigidos a inversores cualificados.

### **4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores.**

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses explícitos y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Para cada emisión de pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

### **4.3 Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, y de acuerdo con aquéllas otras normativas que las han desarrollado.

El presente Folleto de Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

### **4.4 Representación de los valores**

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid.



#### **4.5 Divisa de la emisión de los valores**

Los pagarés estarán denominados en Euros

#### **4.6 Orden de prelación**

La presente emisión de pagarés realizada por la Entidad, no tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

#### **4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.**

Conforme con la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja de Ahorros de Vitoria y Álava.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

#### **4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

##### **4.8.1 Fechas de devengo y pago de los intereses**

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada pagaré o grupo de pagarés, en el momento de la formalización (fecha de suscripción), o en su caso la diferencia entre los importes de compra y de venta, en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y el tipo de interés viene determinado por la diferencia entre el nominal y el efectivo.



Así, el importe efectivo de cada pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 1 año:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{n}{base}}$$

b) Para plazos de vencimiento superiores a 1 año:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{n}{base}}}$$

siendo:

N = importe nominal del pagaré

E = importe efectivo del pagaré

n = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno base = 365

días

Base= 365 días.

La operativa de cálculo se realiza con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

A continuación, a efectos informativos, se incorpora un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un Pagaré de 50.000 euros de valor nominal a distintos plazos, utilizando una base de 365 días al año. Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 días refleja el incremento del valor efectivo del pagaré para un plazo de 30 días inferior



VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE CINCUENTA MIL EUROS NOMINALES																					
TIPO	PLAZO IGUAL O INFERIOR A UN AÑO																		PLAZO SUPERIOR A UN AÑO		
	PARA 3 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 548 DIAS		
	NOMINAL	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE	+ 10	EFFECTIVO	TIR/TAE
1,00%	49.995,89	1,00%	-13,69	49.958,94	1,00%	-13,67	49.877,02	1,00%	-13,63	49.754,63	1,00%	-13,56	49.632,85	1,00%	-13,49	49.504,95	1,00%	-13,49	49.258,60	1,00%	40,30
1,10%	49.995,48	1,11%	-15,06	49.954,84	1,11%	-15,04	49.864,75	1,10%	-14,98	49.730,23	1,10%	-14,90	49.596,43	1,10%	-14,82	49.455,98	1,10%	-14,82	49.185,46	1,10%	44,25
1,20%	49.995,07	1,21%	-16,43	49.950,73	1,21%	-16,40	49.852,49	1,21%	-16,34	49.705,85	1,20%	-16,24	49.560,07	1,20%	-16,15	49.407,11	1,20%	-16,14	49.112,51	1,20%	48,18
1,30%	49.994,66	1,31%	-17,80	49.946,63	1,31%	-17,76	49.840,24	1,31%	-17,69	49.681,49	1,30%	-17,58	49.523,76	1,30%	-17,46	49.358,34	1,30%	-17,46	49.039,74	1,30%	52,09
1,40%	49.994,25	1,41%	-19,17	49.942,53	1,41%	-19,13	49.827,99	1,41%	-19,04	49.657,16	1,40%	-18,91	49.487,50	1,40%	-18,78	49.309,66	1,40%	-18,78	48.967,15	1,40%	55,99
1,50%	49.993,84	1,51%	-20,53	49.938,43	1,51%	-20,49	49.815,75	1,51%	-20,39	49.632,85	1,51%	-20,24	49.451,29	1,50%	-20,09	49.261,08	1,50%	-20,09	48.894,73	1,50%	59,87
1,60%	49.993,43	1,61%	-21,90	49.934,33	1,61%	-21,85	49.803,51	1,61%	-21,74	49.608,57	1,61%	-21,57	49.415,14	1,60%	-21,40	49.212,60	1,60%	-21,40	48.822,50	1,60%	63,74
1,70%	49.993,01	1,71%	-23,27	49.930,23	1,71%	-23,21	49.791,29	1,71%	-23,08	49.584,31	1,71%	-22,89	49.379,04	1,70%	-22,70	49.164,21	1,70%	-22,70	48.750,44	1,70%	67,59
1,80%	49.992,60	1,82%	-24,64	49.926,14	1,81%	-24,57	49.779,06	1,81%	-24,43	49.560,07	1,81%	-24,21	49.342,99	1,80%	-24,00	49.115,91	1,80%	-24,00	48.678,56	1,80%	71,43
1,90%	49.992,19	1,92%	-26,01	49.922,04	1,92%	-25,93	49.766,85	1,91%	-25,77	49.535,86	1,91%	-25,53	49.307,00	1,90%	-25,30	49.067,71	1,90%	-25,30	48.606,86	1,90%	75,25
2,00%	49.991,78	2,02%	-27,37	49.917,94	2,02%	-27,29	49.754,63	2,02%	-27,11	49.511,67	2,01%	-26,85	49.271,06	2,01%	-26,59	49.019,61	2,00%	-26,59	48.535,33	2,00%	79,06
2,10%	49.991,37	2,12%	-28,74	49.913,85	2,12%	-28,65	49.742,43	2,12%	-28,46	49.487,50	2,11%	-28,16	49.235,17	2,11%	-27,88	48.971,60	2,10%	-27,88	48.463,97	2,10%	82,85
2,20%	49.990,96	2,22%	-30,11	49.909,75	2,22%	-30,01	49.730,23	2,22%	-29,79	49.463,36	2,21%	-29,48	49.199,33	2,21%	-29,16	48.923,68	2,20%	-29,16	48.392,80	2,20%	86,63
2,30%	49.990,55	2,33%	-31,48	49.905,66	2,32%	-31,37	49.718,04	2,32%	-31,13	49.439,24	2,31%	-30,78	49.163,55	2,31%	-30,44	48.875,86	2,30%	-30,44	48.321,79	2,30%	90,40
2,40%	49.990,14	2,43%	-32,84	49.901,56	2,43%	-32,73	49.705,85	2,42%	-32,47	49.415,14	2,41%	-32,09	49.127,81	2,41%	-31,72	48.828,13	2,40%	-31,72	48.250,96	2,40%	94,15
2,50%	49.989,73	2,53%	-34,21	49.897,47	2,53%	-34,08	49.693,67	2,52%	-33,81	49.391,07	2,52%	-33,39	49.092,13	2,51%	-32,99	48.780,49	2,50%	-32,99	48.180,30	2,50%	97,88
2,60%	49.989,32	2,63%	-35,58	49.893,38	2,63%	-35,44	49.681,49	2,63%	-35,14	49.367,02	2,62%	-34,70	49.056,50	2,61%	-34,26	48.732,94	2,60%	-34,26	48.109,82	2,60%	101,60
2,70%	49.988,91	2,74%	-36,94	49.889,29	2,73%	-36,80	49.669,32	2,73%	-36,47	49.342,99	2,72%	-35,99	49.020,92	2,71%	-35,53	48.685,49	2,70%	-35,52	48.039,50	2,70%	105,31
2,80%	49.988,50	2,84%	-38,31	49.885,20	2,84%	-38,15	49.657,16	2,83%	-37,80	49.318,99	2,82%	-37,29	48.985,40	2,81%	-36,79	48.638,13	2,80%	-36,78	47.969,36	2,80%	109,00
2,90%	49.988,09	2,94%	-39,68	49.881,11	2,94%	-39,51	49.645,00	2,93%	-39,13	49.295,01	2,92%	-38,58	48.949,92	2,91%	-38,05	48.590,86	2,90%	-38,04	47.899,38	2,90%	112,68
3,00%	49.987,67	3,05%	-41,04	49.877,02	3,04%	-40,86	49.632,85	3,03%	-40,46	49.271,06	3,02%	-39,87	48.914,50	3,01%	-39,30	48.543,69	3,00%	-39,30	47.829,58	3,00%	116,34
3,10%	49.987,26	3,15%	-42,41	49.872,93	3,14%	-42,21	49.620,71	3,14%	-41,79	49.247,13	3,12%	-41,16	48.879,13	3,11%	-40,55	48.496,61	3,10%	-40,55	47.759,95	3,10%	119,99
3,20%	49.986,85	3,25%	-43,77	49.868,84	3,25%	-43,57	49.608,57	3,24%	-43,11	49.223,22	3,23%	-42,45	48.843,81	3,21%	-41,80	48.449,61	3,20%	-41,79	47.690,48	3,20%	123,63
3,30%	49.986,44	3,35%	-45,14	49.864,75	3,35%	-44,92	49.596,43	3,34%	-44,44	49.199,33	3,33%	-43,73	48.808,54	3,31%	-43,04	48.402,71	3,30%	-43,04	47.621,19	3,30%	127,25
3,40%	49.986,03	3,46%	-46,51	49.860,66	3,45%	-46,27	49.584,31	3,44%	-45,76	49.175,47	3,43%	-45,01	48.773,32	3,41%	-44,28	48.355,90	3,40%	-44,27	47.552,06	3,40%	130,86
3,50%	49.985,62	3,56%	-47,87	49.856,58	3,56%	-47,63	49.572,19	3,55%	-47,08	49.151,63	3,53%	-46,29	48.738,15	3,52%	-45,51	48.309,18	3,50%	-45,51	47.483,09	3,50%	134,45
3,60%	49.985,21	3,67%	-49,24	49.852,49	3,66%	-48,98	49.560,07	3,65%	-48,40	49.127,81	3,63%	-47,56	48.703,03	3,62%	-46,74	48.262,55	3,60%	-46,74	47.414,30	3,60%	138,03
3,70%	49.984,80	3,77%	-50,60	49.848,41	3,76%	-50,33	49.547,96	3,75%	-49,72	49.104,02	3,73%	-48,84	48.667,96	3,72%	-47,97	48.216,01	3,70%	-47,97	47.345,67	3,70%	141,59
3,80%	49.984,39	3,87%	-51,97	49.844,32	3,87%	-51,68	49.535,86	3,85%	-51,04	49.080,25	3,84%	-50,11	48.632,95	3,82%	-49,20	48.169,56	3,80%	-49,19	47.277,20	3,80%	145,15
3,90%	49.983,98	3,98%	-53,33	49.840,24	3,97%	-53,03	49.523,76	3,96%	-52,36	49.056,50	3,94%	-51,37	48.597,98	3,92%	-50,42	48.123,20	3,90%	-50,42	47.208,90	3,90%	148,68
4,00%	49.983,57	4,08%	-54,70	49.836,16	4,07%	-54,38	49.511,67	4,06%	-53,67	49.032,78	4,04%	-52,64	48.563,07	4,02%	-51,64	48.076,92	4,00%	-51,63	47.140,77	4,00%	152,21
4,10%	49.983,16	4,18%	-56,06	49.832,07	4,18%	-55,73	49.499,58	4,16%	-54,98	49.009,08	4,14%	-53,90	48.528,20	4,12%	-52,85	48.030,74	4,10%	-52,85	47.072,80	4,10%	155,72
4,20%	49.982,75	4,29%	-57,43	49.827,99	4,28%	-57,07	49.487,50	4,27%	-56,30	48.985,40	4,24%	-55,16	48.493,38	4,22%	-54,06	47.984,64	4,20%	-54,06	47.004,99	4,20%	159,22
4,30%	49.982,34	4,39%	-58,79	49.823,91	4,39%	-58,42	49.475,42	4,37%	-57,61	48.961,74	4,35%	-56,42	48.458,62	4,32%	-55,27	47.938,64	4,30%	-55,26	46.937,34	4,30%	162,70
4,40%	49.981,92	4,50%	-60,16	49.819,83	4,49%	-59,77	49.463,36	4,47%	-58,92	48.938,11	4,45%	-57,67	48.423,90	4,43%	-56,47	47.892,72	4,40%	-56,47	46.869,86	4,40%	166,17
4,50%	49.981,51	4,60%	-61,52	49.815,75	4,59%	-61,12	49.451,29	4,58%	-60,22	48.914,50	4,55%	-58,93	48.389,24	4,53%	-57,67	47.846,89	4,50%	-57,67	46.802,54	4,50%	169,63
4,60%	49.981,10	4,71%	-62,89	49.811,67	4,70%	-62,46	49.439,24	4,68%	-61,53	48.890,91	4,65%	-60,18	48.354,62	4,63%	-58,86	47.801,15	4,60%	-58,86	46.735,37	4,60%	173,07
4,70%	49.980,69	4,81%	-64,25	49.807,59	4,80%	-63,81	49.427,19	4,78%	-62,84	48.867,35	4,76%	-61,42	48.320,05	4,73%	-60,06	47.755,49	4,70%	-60,05	46.668,37	4,70%	176,51
4,80%	49.980,28	4,92%	-65,62	49.803,51	4,91%	-65,15	49.415,14	4,89%	-64,14	48.843,81	4,86%	-62,67	48.285,53	4,83%	-61,24	47.709,92	4,80%	-61,24	46.601,53	4,80%	179,92
4,90%	49.979,87	5,02%	-66,98	49.799,44	5,01%	-66,50	49.403,10	4,99%	-65,44	48.820,29	4,96%	-63,91	48.251,06	4,93%	-62,43	47.664,44	4,90%	-62,43	46.534,85	4,90%	183,33
5,00%	49.979,46	5,13%	-68,34	49.795,36	5,12%	-67,84	49.391,07	5,09%	-66,74	48.796,79	5,06%	-65,15	48.216,64	5,03%	-63,61	47.619,05	5,00%	-63,61	46.468,33	5,00%	186,72



#### **4.8.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.**

El plazo válido en el que se pueden reclamar el abono del importe nominal de los pagarés es de 15 años contados desde la fecha de vencimiento del pagaré, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil.

En caso de reclamación, el inversor lo pondrá en conocimiento de Cajas Vital, bien directamente por fax, al número 945 16.24.29 o por carta a la dirección: Paseo de la Biosfera N° 6, 01013 VITORIA-GASTEIZ.

#### **4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente.**

No aplicable

#### **4.8.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente.**

No aplicable

#### **4.8.5 Agente de cálculo.**

No aplicable

#### **4.9 Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización de los valores, incluidos los procedimientos de reembolso.**

Los plazos de vencimiento de los pagarés a emitir estarán comprendidos entre 3 días y 548 días, ambos inclusive, a elección de la Entidad Emisora, pudiendo ser el vencimiento en cualquier plazo siempre que el mismo se encuentre dentro de dicho periodo.

La amortización se producirá al 100% de su valor nominal a vencimiento, libre de gastos para el tenedor. Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de renta fija, la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en la cuenta propia o de terceros, según proceda, de la Entidad Agente de Pagos en IBERCLEAR las cantidades correspondientes con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

No existe la posibilidad de amortización anticipada de los valores.

En caso de que la fecha de amortización sea festiva, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

La Entidad Emisora, con el objeto de simplificar la puesta en circulación de los pagarés y facilitar su liquidez, manifiesta su firme intención de agrupar en lo posible los vencimientos a un máximo de cuatro al mes.



#### 4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será fijado en el momento de la formalización. Esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.

El tipo nominal del pagaré se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para pagarés con plazos de vencimiento inferiores o iguales a un año:

$$i = \frac{N - E}{E} \times \frac{365}{n}$$

Para el pagaré con un plazo de vencimiento superior al año:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1$$

donde i, N, E y n han sido ya definidas anteriormente

#### 4.11 Representación de los tenedores de los valores.

El régimen de emisión de Pagarés no requiere de representación de sindicato.

#### 4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base se desarrollan conforme a los acuerdos de la Asamblea General de la Entidad de fechas 27 de marzo de 2009 y del Consejo de Administración de la Entidad, adoptado en su sesión del día 25 de febrero de 2010.

El límite máximo de emisión fijado por la Asamblea de la Entidad es el 30% del Activo del balance consolidado de la Entidad y entidades dependientes, según datos recogidos en las últimas cuentas anuales aprobadas. El importe del Activo en las cuentas del ejercicio 2009, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010, ascendía a 9.251.860 miles de euros, por lo que el límite actual de emisiones vivas es de 2.775.558 miles de euros.

A la fecha de inscripción del presente Folleto, el importe emitido y avalado por la Entidad incluyendo el límite máximo de este Programa de Pagarés asciende a 2.120.253 miles de euros, por lo que aún quedaría disponible un importe de emisión de 655.305 miles de euros.



#### **4.13 Fecha de emisión y procedimiento de suscripción.**

Los pagarés que se emitan con cargo al presente Folleto de Base podrán emitirse y suscribirse cualquier día desde el registro en la CNMV del presente Folleto de Base, siempre y cuando se haya publicado el mismo, según la Directiva 2003/71/CE. No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

La vigencia del Folleto de Base será de doce meses a contar desde la fecha de su publicación en la web de la CNMV; a condición de que se complemente en su caso, con los suplementos requeridos. En particular, la Entidad se compromete a publicar un suplemento con motivo de la publicación de nuevas cuentas anuales auditadas.

La publicación de este Folleto de Base en la web de la CNMV, dejará sin efecto el Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2009.

La suscripción de los valores se podrá solicitar por vía telefónica directamente a la Entidad emisora con el procedimiento de suscripción que se describe a continuación:

Los inversores podrán contactar directamente con la Sala de Tesorería de Caja Vital Kutxa y solicitar cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en este Programa. Las solicitudes se atenderán a medida y dependiendo de las necesidades de financiación del emisor, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, las fechas de emisión (que será salvo pacto en contrario la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas antes de las 10.00 horas, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de esa hora, y coincidirá con el desembolso) y vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo. El horario para la formulación de órdenes de suscripción es de 09.00 horas a 17.00 horas, de lunes a viernes, aplicable para los días hábiles del calendario TARGET. En caso de ser aceptada la petición por la Entidad emisora, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los extremos de la petición por la Entidad emisora y el inversor por escrito, siendo válidas a estos efectos las comunicaciones enviadas o recibidas por fax ó correo electrónico.

Los valores así solicitados serán emitidos por Caja Vital Kutxa y desembolsados por el inversor, mediante cargo en la cuenta que señale si el inversor tiene cuenta en Caja Vital, o bien mediante transferencia por Target2-Banco de España a favor del emisor, en la fecha de desembolso. No es necesaria la apertura de cuentas en la Entidad emisora. Caja Vital Kutxa expedirá un certificado de adquisición a favor de los suscriptores en el plazo máximo de dos (2) días naturales contados a partir de la emisión de los pagarés.

#### **4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.



## **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.**

### **5.1 Indicación del mercado en el que se negociarán los valores.**

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava solicitará la admisión a cotización oficial de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que coticen en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de emisión y en cualquier caso antes del vencimiento.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos rectores y acepta cumplirlos.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA ha formalizado con NORBOLSA S.V., S.A., con fecha 6 de abril de 2010 un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los Pagarés amparados por el presente Folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes:

“La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 1.000.000 euros por operación. La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de su perceptor, de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados por la Entidad de Contrapartida no podrá ser superior a un 10% en términos de T.I.R. Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R., ni a un 1% en términos de precio. La Entidad se obliga a cotizar y hacer difusión diaria de precios a través del sistema de información Bloomberg, pantalla ACFB (perteneciente a Ahorro Corporación Financiera S.V, S.A.) y adicionalmente de forma telefónica.



La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera. Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, el Emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Hasta ese momento la Entidad seguirá dando liquidez a los pagarés emitidos.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento.

El contrato de Contrapartida tendrá una vigencia de un año a partir de la publicación del folleto por la CNMV. No obstante podrá ser cancelado a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de 30 días sobre dicha fecha. No obstante, si se produjera la cancelación del contrato de liquidez por cualquiera de las partes, la Entidad Emisora con el fin de garantizar los compromisos de liquidez asumidos en el mismo, se compromete a renovar estos compromisos con otra Entidad de Contrapartida. Así mismo, la Entidad de Contrapartida seguirá realizando las mismas funciones hasta que la nueva Entidad se subrogue a las mismas y se hubiera comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la nueva Entidad hubiese comunicado de igual forma su aceptación.

Sin perjuicio de lo anterior en el momento de finalización de la vigencia del contrato, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.”

## **5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

Confederación Española de Cajas de Ahorros, actuará como entidad participante en Iberclear, y asumirá también las funciones de Agente de Pagos del Programa de emisión de Pagarés.



## **6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.**

Los gastos estimados de emisión del Programa son los siguientes (calculados sobre 300 millones de euros):

	<b><u>Euros</u></b>
- C.N.M.V. (Tasa de registro)	12.000
- C.N.M.V. (Verificación admisión AIAF)	3.000
- AIAF (Estudio, documentación y registro)	15.000
- AIAF (Tramitación y admisión a cotización)	3.000
- Gastos varios	1.500
<b>TOTAL</b>	<b>34.500</b>



## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión.**

No aplicable.

### **7.2 Información del Folleto de Base revisada por los auditores.**

No aplicable.

### **7.3 Otras informaciones aportadas por terceros.**

No aplicable

### **7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.**

No aplicable

### **7.5 Ratings**

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores ofertados, no obstante a la fecha de elaboración de este Folleto de Base, la Agencia de Calificación Internacional "FITCH Ratings" ha otorgado en Julio-2009 a la Entidad emisora la calificación de "F1" para corto plazo y de "A" para largo plazo con perspectiva estable. La calificación individual es de "B" con perspectiva estable.

Asimismo, la Agencia Moody's Investors Service en Junio-2009 ha asignado a Caja de Ahorros de Vitoria y Álava una calificación crediticia a corto plazo de "P1" con perspectiva estable y una calificación crediticia a largo plazo de "A2", con perspectiva negativa. Adicionalmente le asigna una calificación de fortaleza financiera de bancos (BFSR) de "C" con perspectiva negativa.

La calificación de largo plazo otorgada por la Agencia, se refiere a las características de endeudamiento de la entidad y su capacidad para hacer frente al pago de intereses y principal en riesgos a plazo de más de un año, considerándose corto plazo hasta un año.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de calificación.

Las mencionadas certificaciones crediticias son solo una estimación y no tiene por que evitar a los potenciales suscriptores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor o los valores a adquirir.



**8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO DEL EMISOR INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA C.N.M.V. CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2009.**

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro del presente Folleto de Base, no se han producido hechos que afecten significativamente a la solvencia de la Entidad Emisora salvo lo comunicado en las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2009 depositadas en la CNMV y en los hechos relevantes comunicados a la misma CNMV, que se incorporan por referencia, y que puedan afectar a la evaluación de los valores para los inversores.

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2009, se pueden consultar tanto en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), como en la web de la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava [www.cajavital.es](http://www.cajavital.es).

A continuación, detallamos los Balances consolidados auditados del Grupo Caja Vital Kutxa comparativos a fechas 31/12/2009 y a 31/12/2008. Asimismo, detallamos las Cuentas de resultados consolidadas auditadas comparativas a fechas 31/12/2009 y 31/12/2008:

**BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO**

(Según circular 4/04 de Banco de España)

**ENTIDAD: Caja de Ahorros de VITORIA y ALAVA**

<b>ACTIVO</b>	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	101.029	140.398	-28,04%
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	47.724	42.254	12,95%
2.1. Depósitos en entidades de crédito			
2.2. Crédito a la clientela			
2.3. Valores representativos de deuda			
2.4. Instrumentos de capital	22.526	13.226	70,32%
2.5. Derivados de negociación	25.198	29.028	-13,19%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
3.1. Depósitos en entidades de crédito			
3.2. Crédito a la clientela			
3.3. Valores representativos de deuda			
3.4. Instrumentos de capital			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	1.158.757	1.281.936	-9,61%
4.1. Valores representativos de deuda	916.182	1.008.472	-9,15%
4.2. Instrumentos de capital	242.575	273.464	-11,30%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	508.824	560.711	-9,25%
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	7.365.790	6.836.017	7,75%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	810.204	331.491	144,41%
5.2. Crédito a la clientela	6.555.586	6.504.526	0,78%
5.3. Valores representativos de deuda			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	667.647	452.385	47,58%
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA</b>			
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	46.800	26.190	78,69%
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	22.576	30.076	-24,94%
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	42.031	36.930	13,81%
10.1. Entidades asociadas	21.945	20.804	5,48%
10.2. Entidades multigrupo	20.086	16.126	24,56%
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>			
<b>12. ACTIVOS POR REASEGUROS</b>			
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	266.108	252.621	5,34%
13.1. Inmovilizado material	142.624	147.408	-3,25%
13.1.1. De uso propio	118.051	130.223	-9,35%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo			
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	24.573	17.185	42,99%
13.2. Inversiones inmobiliarias	123.484	105.213	17,37%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	2.978	2.186	36,23%
14.1. Fondo de comercio			
14.2. Otro activo intangible	2.978	2.186	36,23%
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	21.902	23.211	-5,64%
15.1. Corrientes	4.151	9.662	-57,04%
15.2. Diferidos	17.751	13.549	31,01%
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	176.165	54.352	224,12%
16.1. Existencias	174.978	50.410	247,11%
16.2. Otros	1.187	3.942	-69,89%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	9.251.860	8.726.171	6,02%



<b>PASIVO</b>			
	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....</b>	22.568	25.448	-11,32%
1.1. Depósitos de bancos centrales.....			
1.2. Depósitos de entidades de crédito.....			
1.3. Depósitos de la clientela.....			
1.4. Débitos representados por valores negociables.....			
1.5. Derivados de negociación.....	22.568	25.448	-11,32%
1.6. Posiciones cortas de valores.....			
1.7. Otros pasivos financieros.....			
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....</b>			
2.1. Depósitos de bancos centrales.....			
2.2. Depósitos de entidades de crédito.....			
2.3. Depósitos de la clientela.....			
2.4. Débitos representados por valores negociables.....			
2.5. Pasivos subordinados.....			
2.6. Otros pasivos financieros.....			
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....</b>	8.241.715	7.777.466	5,97%
3.1. Depósitos de bancos centrales.....	135.344		100,00%
3.2. Depósitos de entidades de crédito.....	280.043	379.218	-26,15%
3.3. Depósitos de la clientela.....	6.697.097	6.480.701	3,34%
3.4. Débitos representados por valores negociables.....	1.029.859	864.438	19,14%
3.5. Pasivos subordinados.....	8.255	8.257	-0,02%
3.6. Otros pasivos financieros.....	91.117	44.852	103,15%
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....</b>			
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA.....</b>		902	-100,00%
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....</b>			
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....</b>			
<b>8. PROVISIONES.....</b>	24.780	25.577	-3,12%
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	14.339	15.942	-10,06%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....			
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	1.687	3.325	-49,26%
8.4. Otras provisiones.....	8.754	6.310	38,73%
<b>9. PASIVOS FISCALES.....</b>	44.147	43.917	0,52%
9.1. Corrientes.....	11.847	13.010	-8,94%
9.2. Diferidos.....	32.300	30.907	4,51%
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....</b>	34.407	28.735	19,74%
<b>11. RESTO DE PASIVOS.....</b>	30.357	22.496	34,94%
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....</b>			
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	8.397.974	7.924.541	5,97%
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
<b>1. FONDOS PROPIOS.....</b>	792.123	745.102	6,31%
1.1. Capital/Fondo de dotación (a).....			
1.1.1. Escriturado.....			
1.1.2. Menos: Capital no exigido.....			
1.2. Prima de emisión.....			
1.3. Reservas.....	724.517	669.639	8,20%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas.....	721.601	666.468	8,27%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.....	2.916	3.171	-8,04%
1.4. Otros instrumentos de capital.....			
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos.....			
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros).....			
1.4.3. Resto de instrumentos de capital.....			
1.5. Menos: Valores propios.....			
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....	67.606	75.463	-10,41%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones.....			
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN.....</b>	56.982	52.144	9,28%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta.....	55.110	53.000	3,98%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo.....	715	-856	-183,53%
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....			
2.4. Diferencias de cambio.....			
2.5. Activos no corrientes en venta.....			
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación.....	1.157		100,00%
2.7. Resto de ajustes por valoración.....			
<b>3. INTERESES MINORITARIOS.....</b>	4.781	4.384	9,06%
3.1. Ajustes por valoración.....			
3.2. Resto...	4.781	4.384	9,06%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO.....</b>	853.886	801.630	6,52%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....</b>	9.251.860	8.726.171	6,02%
<b>PRO-MEMORIA</b>			
	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES.....</b>	299.603	710.972	-57,86%
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....</b>	1.183.646	1.275.004	-7,17%



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA

(Según circular 4/04 de Banco de España)

ENTIDAD: Caja de Ahorros de VITORIA y ALAVA

	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
1. Intereses y rendimientos asimilados.....	292.916	409.762	-28,52%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	173.608	272.773	-36,35%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....			
<b>A) MARGEN DE INTERESES.....</b>	<b>119.308</b>	<b>136.989</b>	<b>-12,91%</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	10.591	7.127	48,60%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	-9.039	1.352	-768,57%
6. Comisiones percibidas.....	41.500	41.800	-0,72%
7. Comisiones pagadas.....	2.606	3.098	-15,88%
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	28.370	31.465	-9,84%
8.1. Cartera de negociación.....	1.874	-339	-652,80%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....			
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	2.970	29.934	-90,08%
8.4. Otros.....	23.526	1.870	1158,07%
9. Diferencias de cambio (neto).....	113	-22	-613,64%
10. Otros productos de explotación.....	23.763	16.476	44,23%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....			
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	329		100,00%
10.3. Resto de productos de explotación.....	23.434	16.476	42,23%
11. Otras cargas de explotación.....	9.575	7.076	35,32%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....			
11.2. Variación de existencias.....			
11.3. Resto de cargas de explotación.....	9.575	7.076	35,32%
<b>B) MARGEN BRUTO.....</b>	<b>202.425</b>	<b>225.013</b>	<b>-10,04%</b>
12. Gastos de administración.....	92.934	92.643	0,31%
12.1. Gastos de personal.....	60.480	60.033	0,74%
12.2. Otros gastos generales de administración.....	32.454	32.610	-0,48%
13. Amortización.....	14.342	12.383	15,82%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	-242	94	-357,45%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	6.567	29.669	-77,87%
15.1. Inversiones crediticias.....	6.420	27.585	-76,73%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	147	2.084	-92,95%
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....</b>	<b>88.824</b>	<b>90.224</b>	<b>-1,55%</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	22.321	4.919	353,77%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....			
16.2. Otros activos.....	22.321	4.919	353,77%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	3.569	4.189	-14,80%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	5.583	-1.549	-460,43%
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....</b>	<b>75.655</b>	<b>87.945</b>	<b>-13,97%</b>
20. Impuesto sobre beneficios.....	7.256	11.931	-39,18%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....			
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....</b>	<b>68.399</b>	<b>76.014</b>	<b>-10,02%</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....			
<b>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....</b>	<b>68.399</b>	<b>76.014</b>	<b>-10,02%</b>
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	67.606	75.463	-10,41%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	793	551	43,92%

**Notas al Balance:**

El Balance Consolidado del Grupo Caja Vital al cierre del ejercicio 2009, ascendió a 9.251.860 miles de euros, representando un incremento del 6,02% respecto a diciembre del año anterior.

Dentro de sus principales epígrafes, las Inversiones Crediticias han alcanzado la cifra de 7.365.790 miles de euros con un incremento del 7,75% respecto a diciembre de 2008. Este epígrafe de desdobra en las partidas de Crédito a la Clientela con una cifra de 6.555.586 miles de euros, lo que representa un incremento del 0,78% respecto a diciembre del año anterior, y la de Depósitos en Entidades de Crédito, que con un importe de 810.204 ha supuesto un crecimiento del 144,41% respecto a diciembre del año anterior. Este último epígrafe ha tenido un crecimiento tan importante, debido a la decisión de la Entidad de mantener un nivel de liquidez más elevado, dadas las actuales circunstancias económicas y de mercados. La tasa de



morosidad del crédito a diciembre de 2009 ha sido del 3%, frente al 1,81% del mes de diciembre de 2008 como consecuencia de la evolución del entorno económico. El coeficiente de cobertura de los activos dudosos ha ascendido al 76,12%, al 31 de diciembre de 2009 frente al 113,01% a 31 de diciembre de 2008.

El epígrafe 16.1 Existencias, con un saldo a diciembre de 2009 de 174.978 miles de euros, ha tenido un incremento respecto a diciembre de 2008, de 124.568 miles de euros, que corresponde mayoritariamente al importe de los activos adquiridos a promotores en pago de deudas.

Los recursos de Acreedores en balance han alcanzado la cuantía de 7.735.211 miles de euros, con un crecimiento del 5,19% sobre el cierre del año anterior, correspondiendo dentro de este epígrafe un crecimiento acumulado en el año del 29,30% a las cuentas corrientes frente a la caída del -0,18% correspondiente a los depósitos a plazo. El importe de depósitos de la clientela hubiera resultado decrecido en un 3,88% si elimináramos el efecto del crecimiento en emisiones de Cédulas Hipotecarias singulares (+16,67%) y el de Participaciones emitidas por titulaciones (-11,36%).

Los saldos por patrimonios de fondos de inversión gestionados por el grupo ascienden a 923.278 miles de euros, con un crecimiento del 4,48% con respecto a diciembre de 2008, y los Fondos de Pensiones y EPSV's a 744.881 miles de euros con un crecimiento en el semestre del 7,58%.

### **Notas a la Cuenta de Resultados:**

Los resultados consolidados, antes de impuestos, de Grupo Caja Vital, al cierre de 2009 han sido de 75.655 miles de euros, lo que representa una caída del 13,97% con respecto al cierre del ejercicio 2008.

Dentro de su composición, el margen de intereses ha sido de 119.308 miles de euros con un descenso del 12,91 % sobre diciembre del año anterior. Este descenso del margen de intereses, se ha debido al descenso de los tipos de interés producido en el año 2009 y a que la cartera de préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda a tipo variable, renueva los tipos de interés de referencia cada 6 meses.

El margen bruto ha alcanzado 202.425 miles de euros, con un 10,04% de reducción interanual, e incluye entre otras partidas los resultados de operaciones financieras, que han ascendido a 28.483 miles de euros, lo que supone una caída del 9,41%.

El resultado de la actividad de explotación ha alcanzado 88.824 miles de euros con un descenso del 1,55% sobre el año anterior, destacando el crecimiento moderado de los costes de estructura, que se han incrementado un 2,14% con respecto a diciembre de 2008.

Cabe destacar igualmente, las dotaciones efectuadas por el grupo para la cobertura de activos, las cuales han ascendido a 41.118 miles de euros, frente a los 36.137 miles de euros registrados en el mes de diciembre de 2008.

El resultado neto consolidado ha alcanzado 68.399 miles de euros lo que representa una caída del 10,02% con relación a las mismas fechas del ejercicio anterior.



A continuación detallamos datos consolidados a fechas 31/12/2009 y a 31/12/2008 de la evolución de Recursos propios y coeficiente de solvencia de la entidad elaborados con la aplicación de los que establece la Circular 3/2008 de fecha 22 de mayo de 2008 del Banco de España.

	dic-09	dic-08	Variación 2009/2008
Activos ponderados por riesgo (APR)	6.237.313	6.205.125	0,52%
Recursos propios mínimos (8% s/ APR) (a)	498.985	496.410	0,52%
Riesgo operacional (b)	33.153	31.664	4,70%
<b>1.- RRPP MÍNIMOS (a + b)</b>	<b>532.138</b>	<b>528.074</b>	<b>0,77%</b>
Capital TIER I	756.423	706.994	6,99%
Capital TIER II	109.417	146.013	-25,06%
Otras deducciones a los RRPP	-3.356	-2.924	14,77%
<b>2.- TOTAL RRPP COMPUTABLES</b>	<b>862.484</b>	<b>850.083</b>	<b>1,46%</b>
<b>3.- SUPERAVIT</b>	<b>330.346</b>	<b>322.009</b>	<b>2,59%</b>
<b>4.- COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2./1.*8%)</b>	<b>12,97%</b>	<b>12,88%</b>	<b>0,68%</b>

.-Importes en miles de euros.

Asimismo reflejamos los datos de morosidad de la inversión crediticia y su grado de cobertura a 31/12/2009 y 31/12/2008:

	31/03/2010	31/12/2009	31/12/2008
.- Coefic. Morosidad Invers. Crediticia	2,97%	3,00%	1,81%
.- Coberura Morosidad Invers. Crediticia	73,89%	76,12%	113,01%



**ESTE FOLLETO DE BASE DEL “PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS  
CAJA VITAL KUTXA ABRIL-2010”, ESTA VISADA EN TODAS SUS  
PÁGINAS Y FIRMADA EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD  
EMISORA POR D. JUAN MARÍA NANCLARES ORAÁ, EN CALIDAD DE  
JEFE DE TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALS DE LA MISMA.  
EN VITORIA-GASTEIZ A 16 DE ABRIL DE 2010.  
POR LA CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA**

**JUAN MARÍA NANCLARES ORAÁ.  
JEFE DE TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALS.**